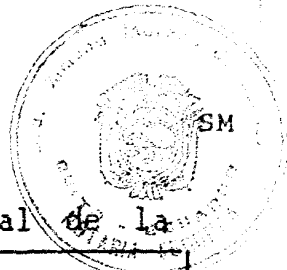


16 MAR



Ximena
Moreno de
Solines
Notaria 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

1	República del Ecuador, c u a t r o	de	Noviembre,
2			de mil novecientos
3			noventa y dos, an-
4			te mí, doctora Xi-
5			mena Moreno de So-
6			lines, Notaria Se-
7			gunda del cantón -
8			Quito, comparecen
9	FUSION POR ABSORCION DE		los señores: Juan
10	LA COMPAÑIA ANDESA S.A., POR		Fernando Palacios
11	CEPSA S. A., DISMINUCION, AU		Velasco, en su ca-
12	MENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFOR		lidad de Gerente -
13	MA DE ESTATUTOS SOCIALES.		de la Compañía AN-
14			DESA S.A., según -
15	CUANTIA		consta del nombra-
16	DISMINUCION: S/133'304.500,00		miento que se agre
17	AUMENTO : S/ 444.000,00		ga a la presente;
18	Dí 5 copias		y el señor Nicanor
19			Calisto Cabezas, en
20			su calidad de Ge -
21			rente General de -
22	CEPSA S.A. según consta del nombramiento que se agrega a		
23	la presente. Los comparecientes son de nacionalidad		
24	ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,		
25	domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces, a		
26	quienes de conocer doy fe, me piden elevar a Escritura		
27	Pública el contenido de la siguiente minuta:		S E
28			

4-11-92
gda

Ñ O R A N O T A R I A: En su registro de escrituras

públicas, sírvase incorporar una de fusión por absorción de la Compañía ANDESA S.A. por CEPESA S.A., disminución, aumento de capital social y reforma de estatutos sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: P R I

M E R A : C O M P A R E C I E N T E S . Comparecen

al otorgamiento de la presente escritura pública, los

señores Juan Fernando Palacios Velasco en su calidad de

Gerente de la Compañía ANDESA S.A.; y el señor Nicanor

Calisto Cabezas en su calidad de Gerente General de

CEPSA S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos

debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se

adjuntan y manifiestan su voluntad de como en efecto lo

hacen, de suscribir la fusión por absorción de Andesa

S.A. por Cepsa S.A. la disminución y aumento de capital

y reforma de estatutos, contenido en este instrumento.

Se adjuntan las actas de Junta General Extraordinaria de

Accionistas de cinco de Octubre de mil novecientos

noventa y dos de las dos empresas. S E G U N D A . -

A N T E C E D E N T E S . - a) ANDESA S.A. es una

compañía anónima, con domicilio en la ciudad de Quito,

que se constituyó mediante escritura pública otorgada el

doce de Junio de mil novecientos sesenta y nueve ante el

Notario Primero del Cantón Quito, ratificada por

escritura pública celebrada el veinte y seis de Agosto

de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario

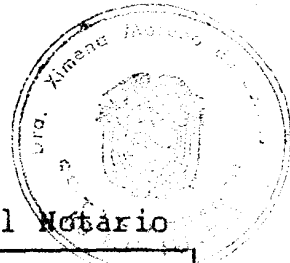
Público de Guayaquil Doctor Bernal Uriguen y reformada

por escritura pública celebrada el veinte y nueve de

12.6.69

1^o

6.8.69



Junio de mil novecientos setenta y seis ante el Notario



o. Ximena
breno de
Solines
TARIA 2a.

Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de
diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y el diez
de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Después
de su constitución la compañía ha realizado una serie de
incrementos de capital y reforma de estatutos, siendo su
último acto societario el aumento de capital social a
Seiscientos cincuenta millones de sucres y la reforma
del artículo cuarto de sus estatutos, debidamente
otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e
inscrita en el Registro Mercantil el treinta de
Septiembre de mil novecientos noventa y dos. La Junta
General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
Andesa S.A. celebrada el cinco de Octubre de mil
novecientos noventa y dos, decidió disolver a la
Compañía y proceder a la fusión por absorción con CEPESA
S.A.. b) Cepsa S.A. es una compañía anónima, con
domicilio en Quito, constituida mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón
Guayaquil, Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el veinte
y cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho
bajo la razón social de Ecuatoriana de Petróleos S.A.
(CEPSA); Mediante escritura pública de diez de Enero
de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el
Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía
cambió su denominación social por CEPESA S.A. y trasladó
su domicilio principal a la ciudad de Quito,

24.2.58

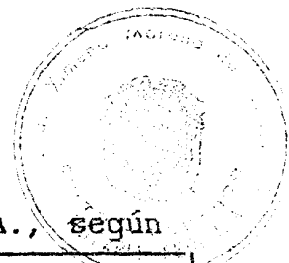
39 guppe

estableciendo una sucursal en la ciudad de Guayaquil;

Posteriormente la Compañía ha realizado una serie de aumentos de capital y reforma de estatutos sociales, siendo su último acto societario el aumento de capital social a Dos mil ochocientos nueve millones doscientos sesenta y un mil cien sucres, y la reforma del Artículo Cuarto , mediante escritura pública de ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Septiembre del mismo año. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de Octubre de mil novecientos noventa y dos, resolvió absorber a la Compañía Andesa S.A., proceder a una disminución y aumento de capital social y a reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, todo lo cual aparece del Acta de la mencionada Junta que se agrega.

T E R C E R A . Fusión por absorción, disminución y aumento de capital social y reforma de Estatutos . Con tales antecedentes ANDESA S.A. se disuelve y procede a fusionarse por absorción con CEPESA S.A., de manera que esta última adquiere en bloque el patrimonio neto, se hace cargo de los pasivos que tiene Andesa S.A. y asume todas las responsabilidades como deudor y los derechos como acreedor. Asimismo se disminuye el capital social en la suma de ciento treinta y tres millones trescientos cuatro mil quinientos sucres y se aumenta en la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil sucres, mediante

MAR



1. Ximena
preno de
Solines

ARIA 2a.

participación de los accionistas de ANDESA S.A., según

detalle que se adjunta y se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de CEPESA S.A., el que en adelante dirá: A R T I C U L O C U A R T O : " El capital social de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCRES, dividido en setenta y dos mil veinte y dos acciones nominativas ordinarias de Un mil sucres cada una "Serie A", y , veinte y seis millones cuarenta y tres mil setecientas ochenta y seis acciones nominativas ordinarias de Cien sucres cada una "Serie B". //Estas acciones pueden estar representadas por títulos de una o más acciones firmados por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente General de la Compañía". Adicionalmente se adjunta el balance final resultado de la fusión, todo de acuerdo con lo estipulado en las actas de Junta General de Accionistas de las dos empresas, de cinco de Octubre de mil novecientos noventa y dos que se agregan como documentos habilitantes. Sírvasse Señora Notaria agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento e incorporar los documentos habilitantes. Atentamente. firmado. Doctora María Elena B. de Corral. Matrícula profesional número tres mil ciento seis. Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por mi la Notaria; se ratifican y firman conmigo en unidad de

2.646.41

acto de todo lo -

cual doy fe. -

firmado. Señor Juan

Fernando Palacios Ve-

lasco. Cédula de

Ciudadanía número: -

diecisiete cero treint-

ta y uno dieciseis

ciento cuarenta y

tres. Papeleta de

votación: trece veinte

y dos veinte y

cuatro. firmado. Señor

Nicanor Calisto Cabe-

zas. Cédula de

ciudadanía número: die-

cisiete cero dieci-

seis treinta y

dos cero treinta y

cuatro. firmado. Doc-

tora Ximena Moreno

de Solines. NOTARIA

SEGUNDA DEL CANTON

QUITO A

CONTINUACION

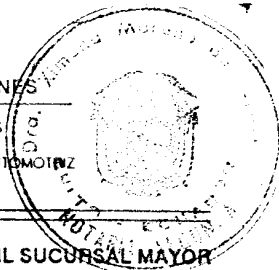
LOS

DOCUMENTOS HABILITANTES:

CEPSA s.a.

4
MAR

DIVISIONES
VEHICULOS
QUIMICOS
EQUIPO AUTOMOTRIZ
LLANTAS



DIRECCION PRINCIPAL:

6 DE DICIEMBRE Y FOCH
F. 562 262 P.O. BOX 3132
EX: 2-2132 - CEPSA ED
(593) -2-554075
DLE: CEPSA - QUITO-ECUADOR
O.X. 17-01-03132

GUAYAQUIL SUCURSAL MAYOR

AV. KENNEDY C. COMERCIAL OLIMPICO
EDIF. CLIPSA - TELF. 286 222 - P.O. BOX 3341
TELEX: 4-3117 - CEPSA ED
FAX: 593-4 286600
CABLE: CEPSA - GUAYAQUIL-ECUADOR

Quito, a 21 de febrero de 1991

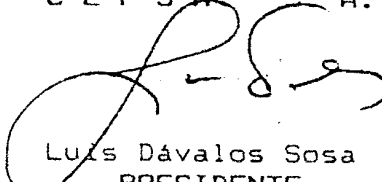
Señor Don
NICANDR CALISTO CABEZAS
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en Sesión de Directorio de CEPSA S.A., efectuada el día de hoy 21 de febrero de 1991, se decidió por unanimidad reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de DOS AÑOS a partir de la presente fecha.

En consecuencia, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, según consta en la Escritura Pública de reforma y codificación de los mismos de 11 de octubre de 1989, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del mismo año.

Muy Atentamente,
C E P S A S A.


Luis Dávalos Sosa
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1356 del 21 de

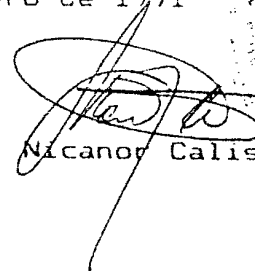
Registro de Nombres y Apellidos

Quito, a

21 FEB. 1991

REGISTRO MERCANTIL

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 21 de febrero de 1991


Nicanor Calisto Cabezas

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BONDOLAT

SUCURSALES: CUENCA - MANTA - AMBATO

BENNET - KELLOGG AMERICAN - HOTARY - GROVER - BLACKHAWK - NYCOIL
VEHICULOS: TROOPER - GEMINI - LUV - ASKA - SAN REMO

QUIMICOS: AIR PRODUCTS - CABOT CORPORATION - ETOXIL - FABCON - MONTEDISON - REED LIGNIN - SCOTT BADER - TATE AND LYLE

4V
Con fecha 1 de abril de 1991 se halla inscrito el nombramiento de
GERENTE GENERAL otorgado por CEPSA S.A. a favor de NICANOR CALISTO
C..- Quito, a trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.-
EL REGISTRADOR.-

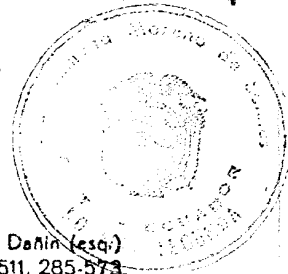
DR. GUSTAVO GARCIA BADERAS





Calle Italia 128
Casilla 7089
Cable ANDESA, Telex 22021 ANDESA-ED.
T: 553-724, 545-609, 231-485
Quito - Ecuador.

Av. de las Américas y Luis Plaza Dañin (esq.)
Casilla 11190 T: 286-566, 398-511, 285-573
Guayaquil - Ecuador
Av. España 1500 T: 801-439
Cuenca - Ecuador



Quito, a 17 de diciembre de 1990

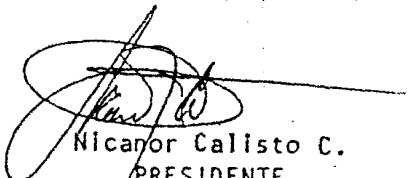
Señor
JUAN FERNANDO PALACIOS V.
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de ANDESA S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por el período de DOS AÑOS a partir de la fecha.

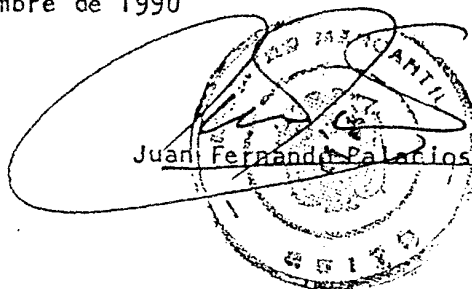
En consecuencia, tiene usted la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía conforme a las atribuciones del Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos, según consta de la Escritura Pública de 29 de junio de 1976, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 688, Tomo 107, de 20 de julio de 1976, la misma que la podrá ejercer conjunta o individualmente con el Vicepresidente Ejecutivo.

Muy Atentamente,
ANDESA S. A.


Nicanor Calisto C.
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación:
Quito, a 17 de diciembre de 1990





Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 068
Libro de Nombramientos, Tomo 122
Quito, a 17 ENE. 1991

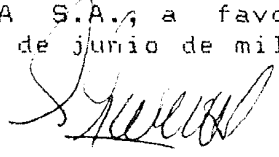
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

ELIOTAYO GARCIA RAMIREZ

5V

Con fecha 7 de enero de 1991 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por ANDESA S.A., a favor de JUAN F. PALACIOS V.- Quito, a veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y uno.-EL REGISTRADOR.-

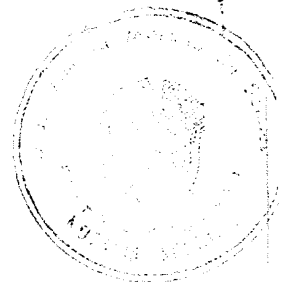


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



6 MAR

6



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CEPASA S.A.

En la ciudad de Quito, a 5 de Octubre de 1992, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CEPASA S.A., en su domicilio ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Foch, esq.

Preside la sesión el Presidente titular Sr. Luis Dávalos Sosa y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Nicanor Calisto Cabezas.

El Secretario constata el quorum presente de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 80.3035 por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa.

El Presidente declara instalada la Junta a las 11H05 y solicita al Secretario de lectura a la convocatoria y al Orden del Día.

La convocatoria se publicó en el Diario La Hora del día Viernes 25 de Septiembre de 1992, Página 14 y dice:

CEPSA S.A. CONVOCATORIA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS.

Conforme dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía, convoco a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 5 de Octubre de 1992, a las 10H30, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Foch, esq. de esta ciudad, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Decidir sobre la fusión de la Compañía por absorción de Andesa S.A.
2. Aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales.
3. Aprobación del Acta.

Atentamente,

Nicanor Calisto Cabezas
Gerente General

Quito, a 23 de septiembre de 1992

6V

Inmediatamente se pasa a tratar el Orden del Día:

El Gerente General explica a los señores accionistas que existe la resolución de la Compañía Andesa S.A. de fusionarse con Cepsa S.A. con la finalidad de crear una estructura más solvente y mejor administrada, que utilizando el actual esquema de la compañía optimise los recursos de personal y conocimientos que posee, con un significativo ahorro de costos y una mejor rentabilidad de las líneas.

Adicionalmente se procede a implementar los pasos correspondientes a hacer efectiva la señalada decisión, por así convenir a sus intereses.

- Como Andesa S.A. tiene acciones en Cepsa S.A., por el valor nominal de \$1.133'304.500,00; y, como Cepsa S.A. posee acciones en el capital social de Andesa S.A. por un valor nominal de \$1.649'556.000,00 y un resultado de ajuste por corrección monetaria al año 1991 por \$1.273'122.000,00; al fusionarse las dos empresas y al existir acciones recíprocas, se resuelve que las mismas se den de baja en CEPESA S.A. al valor contable registrado, por lo que autorizan a la contabilidad para que efectúe los registros que sean necesarios y pertinentes, a que se efectivice esta decisión.

Por efecto de la fusión y su incidencia en las acciones recíprocas se produciría una disminución del capital. En el caso de Cepsa S.A. esta disminución se opera en el monto de \$1.133'304.500,00 que es la inversión que mantiene a valor nominal Andesa S.A., aclarándose que esta disminución no afecta a los demás accionistas de la Compañía CEPESA S.A.

Como el capital social de Cepsa S.A. actualmente es de un valor nominal de \$1.2.809'261.100,00, al darse de baja las acciones de Andesa S.A., se disminuye el valor de \$1.133'304.500,00, como consecuencia, su capital se reduce a \$1.2.675'956.600,00 manteniéndose la composición accionaria actual y la misma proporción de participación individual de sus accionistas.

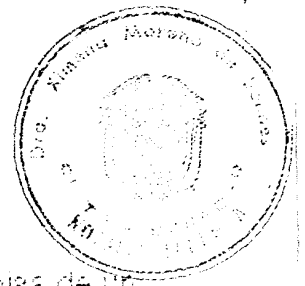
Como consecuencia de la fusión Andesa S.A. aporta a Cepsa S.A. el patrimonio neto, en el que se incluye el capital de los restantes accionistas de Andesa S.A., por el valor de \$1.444.000,00 lo que determina un incremento en el capital social de CEPESA S.A. en este valor, debiendo entregarse a los accionistas que ingresan acciones liberadas de CEPESA S.A. en el valor que actualmente poseen.

Debido a que es de conocimiento de los asistentes a esta Junta que Andesa S.A. en Junta General celebrada el día de hoy, decidieron fusionarse con CEPESA S.A. y por ende su disolución, Cepsa S.A. por la fusión de acuerdo a la Ley, se hace cargo de los pasivos que tenga Andesa S.A. y asume todas las responsabilidades

10 MAR

05

4



como deudor, los derechos como acreedor y las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de Andesa S.A.; luego de lo cual los señores accionistas resuelven aprobar por unanimidad en todas sus partes el contenido de lo tratado anteriormente y que se resume en:

a) Fusión de las compañías Cepsa S.A. con Andesa S.A. por absorción de la segunda de las nombradas.

b) La política a seguirse para tal fusión, incluyendo la pérdida de la inversión en Andesa S.A.

c) Disminución del capital social de Cepsa S.A. por la baja de las acciones de su propiedad que mantenía Andesa S.A.

d) Aporte de capital de los accionistas de Andesa S.A., señores Luis Dávalos Sosa, Esteban Serrano Velasco, Nicanor Calisto Cabezas y Diego Pozo Vega con el valor que actualmente poseen en dicha empresa.

2. Como consecuencia de la decisión tomada en el primer punto del orden del día, la Junta General por unanimidad y de conformidad con los Arts. 382 y siguientes de la Ley de Compañías, se procede a aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$/. 444.000,00 que es el capital social remanente, propiedad de terceros en Andesa S.A.. A su vez los señores accionistas de Andesa S.A. señores Luis Dávalos Sosa, Esteban Serrano Velasco, Nicanor Calisto Cabezas y Diego Pozo Vega participan en este aumento del capital, resultado de la fusión por absorción y reciben un número de acciones, igual al que actualmente posee en Andesa S.A.. Expresamente se aclara que no es un aumento de capital por suscripción de acciones, sino por efecto de la fusión acordada, razón por lo que al no existir la figura de aporte no existe cesión del derecho preferente.

Por unanimidad se decide reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales vigentes, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO CUARTO. "El capital social de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS 000100 SUCRES, dividido en setenta y dos mil veinte y dos acciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres cada una "Serie A" y, veinte y seis millones cuarenta y tres mil setecientas ochenta y seis acciones nominativas ordinarias de Cien sucres cada una "Serie B". Estas acciones pueden estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente General de la Compañía".

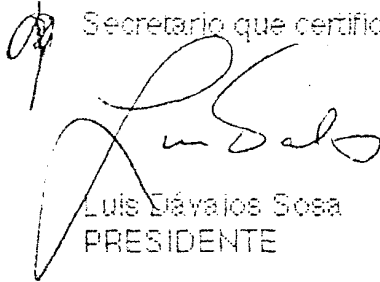
Los accionistas facultan al Gerente General para que eleve a escritura pública estas resoluciones referentes a la fusión por absorción de Andesa S.A., el aumento de capital social y la reforma de estatutos. A la escritura pública a agregarse, de conformidad con el Art. 385, el balance final resultado de la fusión.

7V

3. Aprobación del Acta.

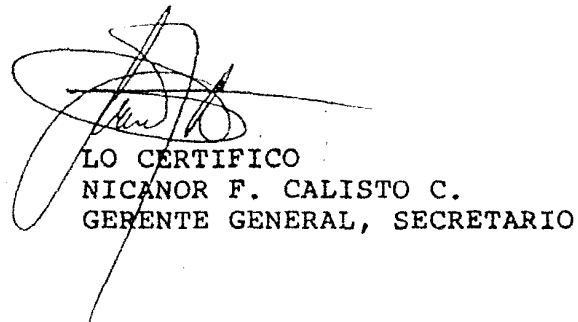
Terminado el orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en todas sus partes en los términos que aquí constan por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 12H00, suscribiendo la misma el Presidente y Secretario que certifican.


Luis Jávalos Sosa
PRESIDENTE


Nicanor Calisto Cabezas
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


LO CERTIFICO
NICANOR F. CALISTO C.
GERENTE GENERAL, SECRETARIO

041
8

MAR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANDESA S.A.**

En la ciudad de Quito, a 5 de Octubre de 1992 tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en el domicilio ubicado en la calle Italia No. 128, con la asistencia de las siguientes personas: Nicanor Calisto Cabezas, Luis Dávalos Sosa, Esteban Serrano Velasco y Diego Pozo Vega.

Preside la sesión el Presidente titular Sr. Nicanor Calisto Cabezas y actúa como Secretario el Sr. Juan Fernando Palacios V., Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita a Secretaria forme la lista de asistentes y constate el quorum que se encuentra presente. De acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes la misma que es como sigue:

-	CEPSA S.A. representada por su Gerente General Sr. Nicanor Calisto Cabezas	649.556 acciones
-	Luis Dávalos Sosa	111 "
-	Esteban Serrano Velasco	111 "
-	Nicanor Calisto Cabezas	111 "
-	Diego Pozo Vega	111 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y en consecuencia, de acuerdo al Artículo 280 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 08H45 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Fusión de la Compañía por absorción.
2. Aprobación del Acta.

Los accionistas aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el Orden del día.

Se pasa inmediatamente a tomar las siguientes resoluciones:

El Gerente de ANDESA S.A. realiza una exposición acerca de la situación financiera actual de la compañía y da lectura al informe del Directorio preparado para el efecto. Del análisis efectuado al mismo la Junta de accionistas decide disolver a la Compañía ANDESA S.A. y fusionarle con Cepsa S.A.; de manera que, esta última Compañía absorba a Andesa S.A.

8V

Vistos los antecedentes, los accionistas presentes resuelven que:

- La Compañía CEPSA S.A. de conformidad con los Art. 382 y 384 de la Ley de Compañías, adquiera el patrimonio neto de Andesa S.A., por lo que asume la obligación de pago de los pasivos que ésta registre a su vez que asume todas las responsabilidades previstas en la Ley como un liquidador respecto a los acreedores de Andesa S.A.

Adicionalmente los accionistas deciden que se apliquen los procedimientos para el cabal cumplimiento de esta decisión, y autorizan a la Gerencia a que efectúe y cumpla todos ellos para el legal perfeccionamiento de lo acordado.

- Por cuanto CEPSA S.A. posee acciones de la Compañía ANDESA S.A., y ANDESA S.A. a su vez es propietaria de acciones en CEPSA S.A. por un valor nominal de S/. 133'304.500,00 como inversión registrada, la misma que al ser reexpresada a 1991 asciende al monto de S/. 216'883.365,18; deciden que por efectos de la fusión, las acciones de Cepsa S.A., han de darse de baja en el valor contable registrado, por lo que autorizan a la contabilidad para que efectúe los registros que sean necesarios y pertinentes, a que se efectivice esta decisión.

- Por otra parte, Cepsa S.A. es propietaria del 99.93% del capital social de ANDESA S.A., por lo que al existir **acciones recíprocas**, igualmente el accionista CEPSA S.A., consiente en que se proceda a la baja de sus acciones, lo que da lugar a una disminución del capital social de Andesa S.A. en el monto de las acciones de propiedad de Cepsa S.A. a su valor nominal, ocasionándose una reducción del capital social de Andesa de S/. 649'556.000,00, aclarándose que luego de esta disminución el capital de Andesa S.A. quedaría únicamente en el valor de S/. 444.000,00; como consecuencia al capital social de CEPSA S.A. se aportaría este valor, capital que corresponde a los reestantes accionistas, personas naturales, quienes aportarán el indicado valor del capital en el aumento de capital social que deberá efectuar CEPSA S.A. como resultado de esta decisión.

- Una vez efectuados los ajustes contables antes señalados se determina que en el patrimonio de Andesa S.A. existen saldos registrados como Reservas. Para el caso de la Reserva Legal y por efecto de la disolución de la compañía originada en la absorción, se decide que este rubro y cualquier otra cuenta patrimonial sea utilizada para enjugar las pérdidas registradas en la empresa previa la absorción de la misma.

Se autoriza al Gerente a suscribir la escritura pública de fusión por absorción y a elaborar el balance final, el mismo que se agregará a la escritura pública de absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de CEPSA S.A.

2. Aprobación del Acta.

Terminado el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha el acta se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, por unanimidad.



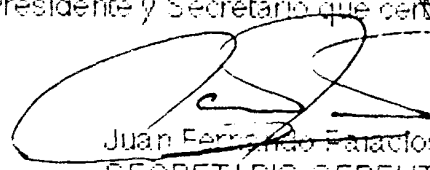
10 MAR

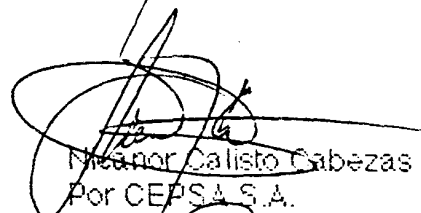
10 9



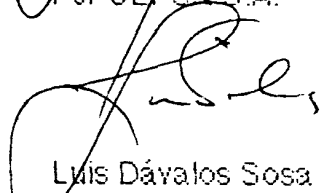
El Presidente levanta la sesión a las 10H00, suscribiendo la presente acta todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican


Nicanor Calisto Cabezas
PRESIDENTE


Juan Fernando Palacios V.
SECRETARIO-GERENTE


Nicanor Calisto Cabezas
Por CEPSA S.A.


Esteban Semano Velasco


Luis Dávalos Sosa


Diego Pozo Vega


Nicanor Calisto Cabezas

Es fiel copia del original,
LO CERTIFICO:


Juan Fernando Palacios V.
SECRETARIO-GERENTE

Aspacio en blanco

unost

gv

CEPSA S. A.
BALANCE GENERAL-CONSOLIDADO
CIERRE DEL BALANCE POR FUSION:

Ref.:ECONS92

S/.000

Cuentas	ANDESA 03/11/92	CEPSA 03/11/92	TOTAL	AJUSTES DR.	CR.	CONSOLIDADO AJUSTADO
A C T I V O						
ACTIVO CORRIENTE						
CAJA Y BANCOS - Sucres	445,094.75	659,655,630.95	660,100,725.70			660,100,725.70
- Dolares	0.00	88,478,661.70	88,478,661.70			88,478,661.70
INVERSIONES -CORTO PLAZO-						
- Sucres	0.00	0.00	0.00			0.00
- Dolares	6,886,107.22	5,301,921,507.48	5,308,807,614.70			5,308,807,614.70
Subtotal:	7,331,201.97	6,050,055,800.13	6,057,387,002.10			6,057,387,002.10
CUENTAS POR COBRAR: Clientes						
Diversificados	380,187,122.36	2,070,985,032.32	2,451,172,154.68			2,451,172,154.68
Químicos	0.00	0.00	0.00			0.00
Vehiculos	0.00	254,375,549.84	254,375,549.84			254,375,549.84
Ctas. Incobrables	0.00	21,013,401.61	21,013,401.61			21,013,401.61
Menos: Provisión Ctas.Dudosas	0.00	(105,473,994.84)	(105,473,994.84)			(105,473,994.84)
Subtotal Clientes:	380,187,122.36	2,240,899,988.93	2,621,087,111.29			2,621,087,111.29
Deudores Varios	285,392,552.03	1,399,539,228.69	1,684,931,780.72			1,684,931,780.72
- Abolotados	15,681,783.76	72,730,377.34	88,412,161.10			88,412,161.10
Cuentas Ctas. del Grupo	12,195,032.88	321,181,323.18	333,376,356.06		318,739,774.13	14,636,581.93
Total Cuentas por Cobrar:	693,456,491.03	4,034,350,918.14	4,727,807,409.17			4,409,067,635.04
INVENTARIOS:						
Productos Terminados	903,952,402.97	3,711,608,229.18	4,615,560,632.15			4,615,560,632.15
Materias Primas & Envases	0.00	32,955,879.03	32,955,879.03			32,955,879.03
Importaciones en Trámite	504,205,424.14	896,127,492.49	1,400,332,916.63			1,400,332,916.63
Subtotal:	1,408,157,827.11	4,640,691,600.70	6,048,849,427.81			6,048,849,427.81
Menos:Provisión Obsolescenc.	(18,586,921.38)	(51,999,882.06)	(70,586,803.44)			(70,586,803.44)
Total:	1,389,570,905.73	4,588,691,718.64	5,978,262,624.37			5,978,262,624.37
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:	2,090,358,598.73	14,673,098,436.91	16,763,457,035.64	0.00	318,739,774.13	16,444,717,261.51
INVERSIONES	226,040,142.91	1,203,631,656.81	1,429,671,799.72		1,139,561,385.18	290,110,414.54
ACTIVOS FIJOS	136,209,861.90	660,166,223.17	796,376,085.07			796,376,085.07
DEUDORES LARGO PLAZO:						0.00
GASTOS DIFERIDOS	0.00	328,980,000.00	328,980,000.00			328,980,000.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	56,287,500.00	56,287,500.00			56,287,500.00
TOTAL DE ACTIVOS	2,452,608,603.54	16,922,163,816.89	19,374,772,420.43	0.00	1,458,301,159.31	17,916,471,261.12

CEPSA S. A.
BALANCE GENERAL-CONSOLIDADO
CIERRE DEL BALANCE POR FUSION:

Ref.: RCONS92

S/.000



Cuentas	ANDESA 03/11/92	CEPSA 03/11/92	TOTAL	AJUSTES DR.	CONSOLIDADO ESTADO	
PASIVOS CORRIENTES						
PRESTAMOS A BANCOS	787,000,000.00	5,242,265,967.78	6,029,265,967.78			6,029,265,967.78
VENCIMIENTO CTE. -Largo Plazo	16,900,940.02	0.00	16,900,940.02			16,900,940.02
PROVEEDORES COMERCIALES: Exterio	529,877,913.61	2,266,924,832.51	2,796,802,746.12			2,796,802,746.12
Locales	36,811,048.78	328,930,752.56	365,741,801.34			365,741,801.34
Cuentas Corrientes del Grupo	320,488,612.08	16,391,964.58	336,880,576.66	318,739,774.13		18,140,802.53
Impuesto a la Renta-Cia.	10,437,600.00	42,253.31	10,479,853.31			10,479,853.31
Acreedores Varios	170,749,324.24	489,633,227.32	660,382,551.56			660,382,551.56
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:	1,872,265,438.73	8,344,188,998.06	10,216,454,436.79			9,897,714,662.66
PASIVO -LARGO PLAZO						
Moneda Extranjera	0.00	2,115,104,045.16	2,115,104,045.16			2,115,104,045.16
Hipotecarios	30,775,732.58	60,297,523.17	91,073,255.75			91,073,255.75
Otros/Jubilac./Indemniz.	0.00	150,000,000.00	150,000,000.00			150,000,000.00
Subtotal:	30,775,732.58	2,325,401,568.33	2,356,177,300.91			2,356,177,300.91
TOTAL PASIVOS:	1,903,041,171.31	10,669,590,566.39	12,572,631,737.70			12,253,891,963.57
Ingresos Diferidos	0.00	677,054,023.89	677,054,023.89			677,054,023.89
Diferencia Cambio no Realizada	0.00	1,088,204,855.72	1,088,204,855.72			1,088,204,855.72
PATRIMONIO DE ACCIONISTAS:						
Capital Social-Neto	650,000,000.00	2,809,261,100.00	3,459,261,100.00	782,860,500.00		2,676,400,600.00
Reserva Legal	12,119,383.78	170,874,056.46	182,993,440.24			182,993,440.24
Dividendos Accion Recibidos	52,440,000.00	299,796,000.00	352,236,000.00	352,236,000.00		0.00
Reserva Revalor.Patrimonio	30,259,326.55	230,290,581.19	260,549,907.74	31,138,885.18	26,674,000.00	256,085,022.56
Reexpresión Monetaria M.E.	0.00	668,416,581.34	668,416,581.34			668,416,581.34
Superávit Otros	0.00	83,391.22	83,391.22			83,391.22
Utilidades Retenidas	0.00	97,293,951.16	97,293,951.16			97,293,951.16
Utilidad/(Pérdida) del Ejercicio	(195,251,278.10)	211,298,709.52	16,047,431.42	0.00		16,047,431.42
Ajustes por Consolidación	0.00	0.00	0.00			0.00
Total Patrimonio	549,567,432.23	4,487,314,370.89	5,036,881,803.12	1,166,235,385.18	26,674,000.00	3,897,320,417.94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	2,452,608,603.54	16,922,163,816.89	19,374,772,420.43	1,484,975,159.31	26,674,000.00	17,916,471,261.12
	(6.00)	0.00	0.00	(1,484,975,159.31)	1,484,975,159.31	0.00

Walter
CEPSA S.A.
NICANOR E. CALISTO C.
Gerente General

CEPSA S.A.
FERNANDO DAVILA A.
CONTRALOR

CEPSA S.A.
DETALLE DE ACCIONISTAS
AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1992

Ref. CAPS0092

104

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	AJUSTE POR FUSION	APORTE POR FUSION	TOTAL INCREMENTO	NUMERO ACCIONES	NUEVO CAPITAL	NACIONALIDAD
ACOPLAR CIA LTDA	478,700	0.01720%	0.00		0.00	0	478,700	ECUATORIANA
ANDESA S. A.	133,304,500	4.78904%	(133,304,500.00)		(133,304,500.00)	(1,333,045)	0	ECUATORIANA
ARGUIDICESIS DE CUENCA	19,121,500	0.68675%	0.00		0.00	0	19,121,500	ECUATORIANA
CLASECUADOR	56,576,600	2.03255%	0.00		0.00	0	56,576,600	ECUATORIANA
CONGREGACION DE LOS S.S.C.C.	6,776,100	0.24344%	0.00		0.00	0	6,776,100	ECUATORIANA
CURIA DE TULCAN	7,686,400	0.27614%	0.00		0.00	0	7,686,400	ECUATORIANA
DIOCESIS DE IBARRA	29,989,400	1.07739%	0.00		0.00	0	29,989,400	ECUATORIANA
DIOC. DE MACHALA PARROQUIA PACCHA	2,992,800	0.10752%	0.00		0.00	0	2,992,800	ECUATORIANA
ECUAT. DE LUBRICANTES ECUALURE	0	0.00000%	0.00		0.00	0	0	ECUATORIANA
FUNDACION ECUAT. DE DESARROLLO	10,810,500	0.38837%	0.00		0.00	0	10,810,500	ECUATORIANA
INDUCEPSA S. A.	2,402,600	0.08631%	0.00	0.00	0.00	0	2,402,600	ECUATORIANA
INSTITUTO MARCO TULIO VAREA	12,175,400	0.43741%	0.00		0.00	0	12,175,400	ECUATORIANA
INVERSIONES Y MAQUINARIAS	6,013,400	0.21603%	0.00		0.00	0	6,013,400	ECUATORIANA
INVEPCORP INTERMEDIARIA FINANCIERA	49,454,800	1.77669%	0.00		0.00	0	49,454,800	ECUATORIANA
INVESTBAN C.A.	80,900	0.00291%	0.00		0.00	0	80,900	ECUATORIANA
INVESTBOLSA S. A.	33,000	0.00119%	0.00		0.00	0	33,000	ECUATORIANA
IMBOL INVESTMENT	863,307,900	31.01484%	0.00		0.00	0	863,307,900	PANAMEÑA
LA CADYSAN S.A.C.	2,004,700	0.07202%	0.00		0.00	0	2,004,700	ECUATORIANA
LEASING INVEPLAN	604,870,900	21.73034%	0.00		0.00	0	604,870,900	ECUATORIANA
MISIONERAS CARM. DEL C. DE JESUS	2,506,700	0.09005%	0.00		0.00	0	2,506,700	ECUATORIANA
PRELATURA DE LOS RIOS	16,597,500	0.59627%	0.00		0.00	0	16,597,500	ECUATORIANA
PRODATA	0	0.00000%	0.00		0.00	0	0	ECUATORIANA
ROMKEN FINANCE INCORPORATED	545,921,200	19.61254%	0.00		0.00	0	545,921,200	PANAMEÑA
ROMELSA	103,547,400	3.72000%	0.00		0.00	0	103,547,400	ECUATORIANA
SEGUROS ORIENTE	24,384,500	0.87603%	0.00		0.00	0	24,384,500	ECUATORIANA
SOCIEDAD DIRECTORA DE COLEGIOS	7,779,400	0.27948%	0.00		0.00	0	7,779,400	ECUATORIANA
SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	8,761,400	0.31476%	0.00		0.00	0	8,761,400	ECUATORIANA
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	6,420,400	0.23066%	0.00		0.00	0	6,420,400	ECUATORIANA
ACOSTA ESPINOSA PATRICIO	919,700	0.03304%	0.00		0.00	0	919,700	ECUATORIANA
AGUIRRE ARMENDARIZ NICOLAS	3,505,500	0.12594%	0.00		0.00	0	3,505,500	ECUATORIANA
ALTAMIRANO RUILOVA EDUARDO	351,800	0.01264%	0.00		0.00	0	351,800	ECUATORIANA
ALVARADO DE CASTILLO MARTHA	630,100	0.02264%	0.00		0.00	0	630,100	ECUATORIANA
ALVARADO ROVIRA NELLIE	1,520,700	0.05463%	0.00		0.00	0	1,520,700	ECUATORIANA
ANDRADE DE PENAHERRERA BEATRIZ	1,132,500	0.04069%	0.00		0.00	0	1,132,500	ECUATORIANA
ANDRADE FLOR CARMEN MARIA	967,000	0.03474%	0.00		0.00	0	967,000	ECUATORIANA
APOLO DE ANDRADE ZOLA	1,736,000	0.06237%	0.00		0.00	0	1,736,000	ECUATORIANA
APOLO TINGCO LASTENIA	5,095,700	0.18307%	0.00		0.00	0	5,095,700	ECUATORIANA
APOLO TINGCO SERGIO	31,300	0.00112%	0.00		0.00	0	31,300	ECUATORIANA
ARBOLEDA LANDAZURI MARIO	971,600	0.03481%	0.00		0.00	0	971,600	ECUATORIANA
AYALA LASSO ISABEL	285,200	0.01025%	0.00		0.00	0	285,200	ECUATORIANA
BARRIGA DE CORRAL MARIA ELENA	1,514,100	0.05439%	0.00		0.00	0	1,514,100	ECUATORIANA
BARRIGA DE MARTINEZ GLORIA	3,500,600	0.12576%	0.00		0.00	0	3,500,600	ECUATORIANA
BASTIDAS MARTINEZ RUBEN	4,130,000	0.14837%	0.00		0.00	0	4,130,000	ECUATORIANA
BONILLA VASQUEZ RAFAEL ANDRES	222,900	0.00801%	0.00		0.00	0	222,900	ECUATORIANA
BORRERO CRESPO MARIA ELENA	1,999,100	0.07182%	0.00		0.00	0	1,999,100	ECUATORIANA
BRAVO FIERRO NORMA JOSEFINA	54,700	0.00197%	0.00		0.00	0	54,700	ECUATORIANA
BRIONES ILLESCAS GALO	25,700	0.00092%	0.00		0.00	0	25,700	ECUATORIANA
BURBANO CALDERON LUIS	1,063,300	0.03820%	0.00		0.00	0	1,063,300	ECUATORIANA
CABEZA DE VACA MANUEL	630,100	0.02264%	0.00		0.00	0	630,100	ECUATORIANA

MAR



Página 2

CEPSA S.A.
DETALLE DE ACCIONISTAS
AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1992

Ref.CAPSOC92

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	AJUSTE POR FUSION	APORTE POR FUSION	TOTAL INCREMENTO	NUMERO ACCIONES	NUEVO CAPITAL	NACIONALIDAD
CADENA DE LEDESMA CINDY	2,759,400	0.09913%	0.00		0.00	0	2,759,400	ECUATORIANA
CADENA DE PULANCO BEATRIZ	204,200	0.00734%	0.00		0.00	0	204,200	ECUATORIANA
CALISTO CABEZAS NICANOR	165,000	0.00593%	0.00	111,000.00	111,000.00	1,110	276,000	ECUATORIANA
CALISTO MERINO AGUSTIN	1,146,900	0.04120%	0.00		0.00	0	1,146,900	ECUATORIANA
CALISTO MERINO ISIDRO	1,146,900	0.04120%	0.00		0.00	0	1,146,900	ECUATORIANA
CALISTO MERINO PAOLA	1,147,500	0.04122%	0.00		0.00	0	1,147,500	ECUATORIANA
CARRILLO AMPUDIA HUGO	237,900	0.00855%	0.00		0.00	0	237,900	ECUATORIANA
CARRILLO DE MATA MARTINEZ MA. A.	5,011,600	0.18004%	0.00		0.00	0	5,011,600	ECUATORIANA
CASARES PESANTES CECILIA	2,141,200	0.07692%	0.00		0.00	0	2,141,200	ECUATORIANA
CASTANEDA ROMERO CESAR	266,100	0.00956%	0.00		0.00	0	266,100	ECUATORIANA
CASTILLO JARAMILLO EFRAIN	1,838,400	0.06605%	0.00		0.00	0	1,838,400	ECUATORIANA
CASTRO BRIJALVA MA. BEATRIZ	206,100	0.00740%	0.00		0.00	0	206,100	ECUATORIANA
CASTRO NAVARRO ENNIO	4,028,700	0.14473%	0.00		0.00	0	4,028,700	ECUATORIANA
CEPEDA PUYOL OSKAR ANDRES	762,100	0.02738%	0.00		0.00	0	762,100	ECUATORIANA
CEVALLOS DE VILLACRECES FRANCISCA	1,672,200	0.06007%	0.00		0.00	0	1,672,200	ECUATORIANA
CEVALLOS FAJARDO JORGE	1,885,700	0.06774%	0.00		0.00	0	1,885,700	ECUATORIANA
CHANG SIXTO	735,900	0.02644%	0.00		0.00	0	735,900	ECUATORIANA
CHECA MORILLO FREDDY	2,337,600	0.08398%	0.00		0.00	0	2,337,600	ECUATORIANA
COBO FLORES JORGE FERNANDO	1,253,800	0.04504%	0.00		0.00	0	1,253,800	ECUATORIANA
COLEMAN MICHAEL	466,000	0.01674%	0.00		0.00	0	466,000	BRITANICA
CORDOVEZ DE NEWLANDS ANITA	4,676,400	0.16800%	0.00		0.00	0	4,676,400	ECUATORIANA
CORREA PROESSEL HERNAN	657,900	0.02364%	0.00		0.00	0	657,900	ECUATORIANA
CRESPO FABARA RODRIGO	277,800	0.00996%	0.00		0.00	0	277,800	ECUATORIANA
DAMMER DE TERAN AGNES	2,847,300	0.10229%	0.00		0.00	0	2,847,300	ECUATORIANA
DAVALOS SOSA LUIS ALFONSO	0	0.00000%	0.00	111,000.00	111,000.00	1,110	111,000	ECUATORIANA
DELGADO MACIAS JAIME	735,900	0.02644%	0.00		0.00	0	735,900	ECUATORIANA
DIAZ BRANADOS JONIAUX CARLOS RAUL	1,829,300	0.06572%	0.00		0.00	0	1,829,300	ECUATORIANA
DIAZ MORENO JACINTO	1,464,700	0.05262%	0.00		0.00	0	1,464,700	ECUATORIANA
DONATH KURT	2,425,300	0.08713%	0.00		0.00	0	2,425,300	ECUATORIANA
DONOSO CASTRO FERNANDO	1,213,500	0.04360%	0.00		0.00	0	1,213,500	ECUATORIANA
DONOSO CASTRO MA. CRISTINA	1,213,500	0.04360%	0.00		0.00	0	1,213,500	ECUATORIANA
ECHVERRIA PEREZ CARLOS JOSE	1,145,900	0.04117%	0.00		0.00	0	1,145,900	ECUATORIANA
ENRIQUEZ ARELLANO MARIANA	1,085,500	0.03900%	0.00		0.00	0	1,085,500	ECUATORIANA
ESPINOZA PAEZ MIGUEL	6,013,400	0.21603%	0.00		0.00	0	6,013,400	ECUATORIANA
ESPINOZA SALAZAR JORGE	411,000	0.01477%	0.00		0.00	0	411,000	ECUATORIANA
ESTRELLA HIDROBO MIGUEL	330,900	0.01189%	0.00		0.00	0	330,900	ECUATORIANA
FAINI MELCHIADE CARLOS	2,338,200	0.08400%	0.00		0.00	0	2,338,200	ECUATORIANA
GAME DE CRUZ ELENA	600,100	0.02156%	0.00		0.00	0	600,100	ECUATORIANA
GANDARA SAENZ GABRIELA	237,900	0.00855%	0.00		0.00	0	237,900	ECUATORIANA
GANDARA SAENZ LUCIA	237,900	0.00855%	0.00		0.00	0	237,900	ECUATORIANA
GANDARA SAENZ MA. FLORENCIA	237,900	0.00855%	0.00		0.00	0	237,900	ECUATORIANA
GANDARA SAENZ SERGIO	237,900	0.00855%	0.00		0.00	0	237,900	ECUATORIANA
GARCIA ESPINOZA RAFAEL	3,939,900	0.14154%	0.00		0.00	0	3,939,900	ECUATORIANA
GARCIA USCOCOVICH MAURO	630,100	0.02264%	0.00		0.00	0	630,100	ECUATORIANA
GARRIDO DANIEL	256,800	0.00923%	0.00		0.00	0	256,800	ECUATORIANA
GOMEZ JORDANA MARIA TERESA DE	17,000	0.00061%	0.00		0.00	0	17,000	ECUATORIANA
GONIALEZ GRACIELA DE	2,407,900	0.08651%	0.00		0.00	0	2,407,900	ECUATORIANA
GRANDA VEGA NELSON	869,600	0.03124%	0.00		0.00	0	869,600	ECUATORIANA
GUARDERAS GENOVEVA	963,000	0.03460%	0.00		0.00	0	963,000	ECUATORIANA
GUARDERAS JUAN CARLOS	963,000	0.03460%	0.00		0.00	0	963,000	ECUATORIANA
GUARDERAS PEDRO JOSE	963,000	0.03460%	0.00		0.00	0	963,000	ECUATORIANA

11V

CEPSA S.A.
DETALLE DE ACCIONISTAS
AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1992

Ref.CAP50C92

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	AJUSTE POR FUSION	APORTE POR FUSION	TOTAL INCREMENTO	NUMERO ACCIONES	NUEVO CAPITAL	NACIONALIDAD
GUARDERAS DE ESPINOSA MA. CRISTINA	963,000	0.03460%	0.00		0.00	0	963,000	ECUATORIANA
GUARDERAS DE GONZALEZ PAULINA	963,000	0.03460%	0.00		0.00	0	963,000	ECUATORIANA
GUERRA GUZMAN SEGUNDO JOSE	56,400	0.00203%	0.00		0.00	0	56,400	ECUATORIANA
GUZMAN VASQUEZ CAROLINA ESTEFANIA	424,700	0.01526%	0.00		0.00	0	424,700	ECUATORIANA
HIDALGO HIDALGO ALFONSO	249,700	0.00897%	0.00		0.00	0	249,700	ECUATORIANA
HIDALGO MONCAYO MARIA GRACIELA	969,300	0.03482%	0.00		0.00	0	969,300	ECUATORIANA
HISLOP FRYAR DEREK	896,400	0.03220%	0.00		0.00	0	896,400	BRITANICA
ITURRALDE DURAN BALLEEN GABRIEL	317,500	0.01141%	0.00		0.00	0	317,500	ECUATORIANA
ITURRALDE DURAN BALLEEN MA. JOSE	311,900	0.01121%	0.00		0.00	0	311,900	ECUATORIANA
JACOME LOVATO RAMIRO	208,900	0.00750%	0.00		0.00	0	208,900	ECUATORIANA
JARA GARCIA JOHN	9,100	0.00033%	0.00		0.00	0	9,100	ECUATORIANA
JIMENEZ ANGAMARCA FERNANDO	2,019,600	0.07256%	0.00		0.00	0	2,019,600	ECUATORIANA
KUBES DE APOLO MARIA	60,000	0.00216%	0.00		0.00	0	60,000	ECUATORIANA
LANDETA OLIMPIA	143,900	0.00517%	0.00		0.00	0	143,900	ECUATORIANA
LEON DE CHIRIROGA MARIA MERCEDES	1,321,700	0.04748%	0.00		0.00	0	1,321,700	ECUATORIANA
LEON GRANJA NEPTALI	2,419,100	0.08691%	0.00		0.00	0	2,419,100	ECUATORIANA
LEON GUARDERAS DIEGO HERNAN	337,800	0.01214%	0.00		0.00	0	337,800	ECUATORIANA
LEON VACAS DAVID	3,007,500	0.10805%	0.00		0.00	0	3,007,500	ECUATORIANA
LEON VACAS EDUARDO	2,201,700	0.07910%	0.00		0.00	0	2,201,700	ECUATORIANA
LETORT DE CARRION BEATRIZ	1,468,500	0.05276%	0.00		0.00	0	1,468,500	ECUATORIANA
LITCHFIELD OGDEN GERALD ANTHONY	39,900	0.00143%	0.00		0.00	0	39,900	BRITANICA
LOPEZ ACOSTA LUIS OSWALDO	143,600	0.00516%	0.00		0.00	0	143,600	ECUATORIANA
MACIAS YEPEZ JULIO OSWALDO	364,500	0.01309%	0.00		0.00	0	364,500	ECUATORIANA
MARTINEZ COBO JOSE	4,006,500	0.14394%	0.00		0.00	0	4,006,500	ECUATORIANA
MARTINEZ VILLACRECES PATRICIO	1,503,800	0.05402%	0.00		0.00	0	1,503,800	ECUATORIANA
MERINO DE CALISTO ROCIO	1,147,500	0.04122%	0.00		0.00	0	1,147,500	ECUATORIANA
MONCAYO GARCIA RODRIGO	4,268,600	0.15335%	0.00		0.00	0	4,268,600	ECUATORIANA
MONCAYO VELOZ TELMO	538,400	0.01934%	0.00		0.00	0	538,400	ECUATORIANA
MONJE DE SERRANO CLAUDIA	5,195,600	0.18665%	0.00		0.00	0	5,195,600	ECUATORIANA
MOREANO PARRA ELVIRA LETICIA	1,355,900	0.04871%	0.00		0.00	0	1,355,900	ECUATORIANA
MOSCOSO MARIA DEL CARMEN	21,600	0.00078%	0.00		0.00	0	21,600	ECUATORIANA
MOSCOSO JARA JOSE	246,600	0.00886%	0.00		0.00	0	246,600	ECUATORIANA
MOYANO DE MOSQUERA ROCIO	305,100	0.01096%	0.00		0.00	0	305,100	ECUATORIANA
MUÑOZ DE BELTRAN LAURA	1,209,000	0.04343%	0.00		0.00	0	1,209,000	ECUATORIANA
NARVAEZ CELLERI ENRIQUE	630,100	0.02264%	0.00		0.00	0	630,100	ECUATORIANA
NORRIS WARREN ROBERT JAMES	1,674,500	0.06016%	0.00		0.00	0	1,674,500	BRITANICA
PALLARES PAEZ JOSE	8,100,500	0.29102%	0.00		0.00	0	8,100,500	ECUATORIANA
PALLARES PEREZ JOSE VICENTE	1,520,400	0.05462%	0.00		0.00	0	1,520,400	ECUATORIANA
PALLARES PEREZ DE BEJAR CARMEN	334,800	0.01203%	0.00		0.00	0	334,800	ECUATORIANA
PAREDES SECAIRA CARLOS	2,134,000	0.07667%	0.00		0.00	0	2,134,000	ECUATORIANA
PAREDES SECAIRA EDMUNDO	877,700	0.03153%	0.00		0.00	0	877,700	ECUATORIANA
PAREDES SECAIRA EULALIA	623,800	0.02241%	0.00		0.00	0	623,800	ECUATORIANA
PAREDES SECAIRA ROSA	1,940,300	0.06971%	0.00		0.00	0	1,940,300	ECUATORIANA
PAZMIRO CECILIA DE	503,100	0.01807%	0.00		0.00	0	503,100	ECUATORIANA
PAZMIRO GALLO CARLOS AUGUSTO	1,863,500	0.06695%	0.00		0.00	0	1,863,500	ECUATORIANA
PAZMIRO GALLO CARLOS GUILLERMO	4,625,200	0.16616%	0.00		0.00	0	4,625,200	ECUATORIANA
PEREZ VILLARROEL EUCLIDES SALOMON	4,665,100	0.16760%	0.00		0.00	0	4,665,100	ECUATORIANA
PESANTES DE CASARES ALICIA	862,300	0.03098%	0.00		0.00	0	862,300	ECUATORIANA
PENAFIEL AMPUERO FRANCISCO JOSE	1,417,900	0.05094%	0.00		0.00	0	1,417,900	ECUATORIANA
PENAHERRERA DE VALLEJO SUSANA	839,700	0.03017%	0.00		0.00	0	839,700	ECUATORIANA
PENAHERRERA ESPINOSA RODRIGO	491,700	0.01766%	0.00		0.00	0	491,700	ECUATORIANA

CEPSA S.A.
DETALLE DE ACCIONISTAS
AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1992

Ref.CAPSOC92

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	AJUSTE POR FUSION	APORTE POR FUSION	TOTAL INCREMENTO	NUMERO ACCIONES	NUEVO CAPITAL	NACIONALIDAD
PIENKNAGURA HOCHMAN LEON	3,083,300	0.11077%	0.00		0.00	0	3,083,300	ECUATORIANA
PIENKNAGURA DWIES LEON	4,057,000	0.14575%	0.00		0.00	0	4,057,000	ECUATORIANA
PONCE LOLA ALVARADO DE	2,357,800	0.08471%	0.00		0.00	0	2,357,800	ECUATORIANA
PONCE DE CARRILLO GRACIELA	469,500	0.01687%	0.00		0.00	0	469,500	ECUATORIANA
POZO VEGA DIEGO HERMAN	1,203,200	0.04323%	0.00	111,000.00	111,000.00	1,110	1,314,200	ECUATORIANA
QUEVEDO JORGE GUILLERMO	221,600	0.00796%	0.00		0.00	0	221,600	ECUATORIANA
RAMON DE ESPINOZA JULIA	334,800	0.01203%	0.00		0.00	0	334,800	ECUATORIANA
RAMOS DAVILA ALEJANDRO	2,002,500	0.07194%	0.00		0.00	0	2,002,500	ECUATORIANA
RAMOS DAVILA OSWALDO	1,764,700	0.06340%	0.00		0.00	0	1,764,700	ECUATORIANA
REINOSO AVILES NANCY DE LOS ANGELES	872,100	0.03133%	0.00		0.00	0	872,100	ECUATORIANA
RODRIGUEZ NAVAS JOSE	1,503,800	0.05402%	0.00		0.00	0	1,503,800	ECUATORIANA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS GONZALO	100,900	0.00362%	0.00		0.00	0	100,900	ECUATORIANA
ROMEROUX RIOFRIO ISABEL MARIA	939,800	0.03376%	0.00		0.00	0	939,800	ECUATORIANA
ROVIRA TORRES DE ALVARADO FANNY	850,100	0.03054%	0.00		0.00	0	850,100	ECUATORIANA
RUALES CONCHA ADRIAN	90,000	0.00323%	0.00		0.00	0	90,000	ECUATORIANA
RUALES DE TRAVERSARI CARMEN	1,187,100	0.04265%	0.00		0.00	0	1,187,100	ECUATORIANA
SALAZAR SANDOVAL JUAN	1,822,400	0.06547%	0.00		0.00	0	1,822,400	ECUATORIANA
SEGOVIA ALTAMIRANO NELSON	96,300	0.00346%	0.00		0.00	0	96,300	ECUATORIANA
SERRANO MONGE ANTONIO	1,729,800	0.06214%	0.00		0.00	0	1,729,800	ECUATORIANA
SERRANO MONGE DIANA	1,730,400	0.06217%	0.00		0.00	0	1,730,400	ECUATORIANA
SERRANO MONGE ESTEBAN	1,736,700	0.06239%	0.00		0.00	0	1,736,700	ECUATORIANA
SERRANO VELASCO ESTEBAN	0	0.00000%	0.00	111,000.00	111,000.00	1,110	111,000	ECUATORIANA
SILVA GARCIA MARCO	199,800	0.00718%	0.00		0.00	0	199,800	ECUATORIANA
TERAN NAVARRETE GONZALO	1,340,700	0.04817%	0.00		0.00	0	1,340,700	ECUATORIANA
TINAJERO LEON LUIS ARTURO	395,000	0.01419%	0.00		0.00	0	395,000	ECUATORIANA
TINOCO DE APOLO JESUS	131,500	0.00472%	0.00		0.00	0	131,500	ECUATORIANA
ULLOA PARADA FABIAN	571,500	0.02053%	0.00		0.00	0	571,500	ECUATORIANA
VALDIVIESO VALENCIA MIGUEL	187,300	0.00673%	0.00		0.00	0	187,300	ECUATORIANA
VASQUEZ ALMEIDA HUGO EDUARDO	3,547,200	0.12744%	0.00		0.00	0	3,547,200	ECUATORIANA
VASQUEZ EGUIGUREN VERONICA	164,800	0.00592%	0.00		0.00	0	164,800	ECUATORIANA
VASQUEZ LOPEZ PAOLA LORENA	3,961,900	0.14233%	0.00		0.00	0	3,961,900	ECUATORIANA
VASQUEZ VASQUEZ MANUEL ANTONIO	5,142,000	0.18473%	0.00		0.00	0	5,142,000	ECUATORIANA
VEGA VDA. DE MENDOZA AMADA MARIA	865,100	0.03108%	0.00		0.00	0	865,100	ECUATORIANA
VEINTIMILLA ORBEA SEGUNDO FELIPE	1,672,200	0.06007%	0.00		0.00	0	1,672,200	ECUATORIANA
VELASCO CARLOS	217,800	0.00782%	0.00		0.00	0	217,800	ECUATORIANA
VITERI DE GONZALEZ YOLANDA	142,600	0.00513%	0.00		0.00	0	142,600	ECUATORIANA
WILLIAMS PABLO	24,746,800	0.88904%	0.00		0.00	0	24,746,800	ECUATORIANA
WINTER FELIX	139,000	0.00499%	0.00		0.00	0	139,000	ECUATORIANA
WINTER JUDITH	1,782,800	0.06405%	0.00		0.00	0	1,782,800	ECUATORIANA
WRIGHT DURAN BALLEEN WALTER	5,454,900	0.19597%	0.00		0.00	0	5,454,900	ECUATORIANA
YANEZ ROMO ENRIQUE	1,503,800	0.05402%	0.00		0.00	0	1,503,800	ECUATORIANA
YEPEZ FERRAND FABIO LA	41,500	0.00149%	0.00		0.00	0	41,500	ECUATORIANA
ZALDUMBIDE SOSA JOSE	1,698,900	0.06103%	0.00		0.00	0	1,698,900	ECUATORIANA
ZALDUMBIDE SOSA VICENTE	1,698,900	0.06103%	0.00		0.00	0	1,698,900	ECUATORIANA
ZAMBRANO DE WILLIAMS CARMEN	3,042,900	0.10932%	0.00		0.00	0	3,042,900	ECUATORIANA
CEPSA S.A.	25,729,400	0.00000%	0.00		0.00	0	25,729,400	
	2,809,261,100	100.00000% (133,304,500.00)		444,000.00	(132,860,500) (1,328,605)		2,678,400,600	

Wright

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1. 209 de fecha 2 de febrero de 1993, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Fusión por Absorción de la Compañía ANDESA S.A. por CEPESA S.A., Disminución, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada ante mí el 4 de noviembre de 1992. Quito, a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.

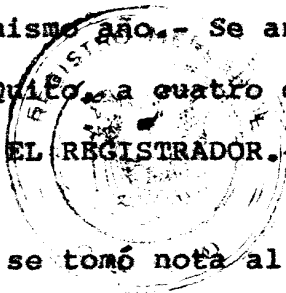
Ximena Moreno de Solines

~~Bra. Ximena Moreno de Solines~~

NOTARIA SEGUNDA

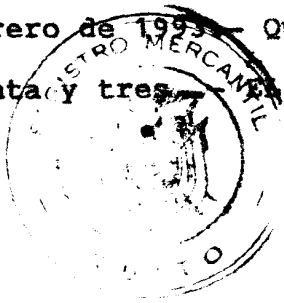


Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número doscientos nueve, del señor Intendente de compañías de Quito, de 2 de febrero de 1993, bajo el número 247 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números : 1383 del Registro Mercantil, de veinte y tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a fs. 1067, tomo 100; 340 del Registro Mercantil, de cuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 1138 tomo 105 y 182 del Registro Mercantil, de quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 448, tomo 113.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía "CEPSA S.A." a "ANDESA S. A.", disminución, aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 4 de noviembre de 1992, ante el notario segundo del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2578.- Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

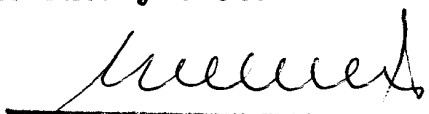
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1383 del Registro Mercantil, de veinte y tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 1067, tomo 100 lo referente a la cancelación dispuesta en el Art. Sexto de la Resolución número doscientos nueve, del señor Intendente de compañías de Quito, de 2 de febrero de 1993.- Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Dra. Ximena Moreno de Solines
Notario Segundo del Cantón

En esta fecha , y de conformidad con la Resolución No. 93-1-1-209, de febrero 2 de 1992, del Intendente de Compañías de Quito, he tomado nota, y al margen de la matriz correspondiente de febrero 24 de 1958, a que se refiere el presente testimonio, de la fusión por absorción ; disminución , aumento de capital, y reforma de estatutos contenidos en el mismo. Guayaquil, febrero diez y ocho de mil novecientos noventa y tres.

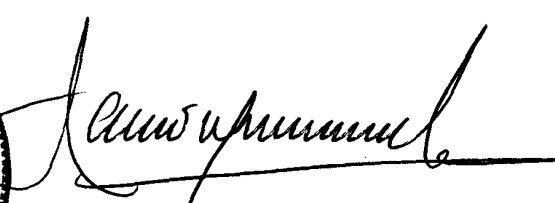



Dr. Gonzalo Moreno
NOTARIO TERRENAL

RAZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1.0209, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 2 de Febrero de 1.993; se aprueba la fusión por absorción de la compañía "CEPSA S.A." a "ANDESA S.A."; la disminución y el aumento de capital; y, la reforma de sus estatutos. Tomé nota de estos particulares, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía "ANDESA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." hoy llamada "ANDESA S.A.", otorgada en esta Notaría, el 12 de Junio de 1.969.

Quito, a 25 de Febrero de 1.993.




Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO